Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 19.113, inscripción 8.ª de hipoteca, tomo 1.237, libro 1.236, folio 49.

Finca urbana, 43. Piso vivienda número 2, tipo B, de la planta baja de la casa número 2, perteneciente al edificio en Sevilla, denominado Torrejón-Torres, hoy avenida del Doctor Fedriani, compuesto de tres casas edificado sobre una parcela de terreno procedente de la huerta de Torrejón, al sitio de San Lázaro.

Tiene una superficie útil de 58 metros 50 decímetros cuadrados y la construida de 73 metros 28 decímetros cuadrados.

Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, distribuidor, cuarto de baño, cocina y terraza-lavadero.

Linda: Por frente, con vestíbulo general por el que tiene su entrada, hueco de ascensores y uno de los patios de la casa número 1; derecha, con piso de la casa número 1; izquierda, con piso número 1 de esta planta, y fondo, con terreno libre de la finca de que forma parte que lo separa de calle de la urbanización, entre esta finca y los bloques II y III.

Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—La Secretaria.—5.925.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/1997-1, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Altae Banco, Sociedad Anónima», contra don Alberto Ayerbe Hidalgo y doña María Mercedes Molero Pozo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 403200017024397, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados; sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso número 2 de la planta segunda del portal A de la casa en esta ciudad, sección primera, en calle Abades, números 15 y 17. Tiene una superficie de 150 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla al folio 16, tomo 1.792, libro 28, finca registral 1.023.

Valor del bien que servirá de tipo de la primera subasta: 24.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—6.067.

SUECA

Edicto

Doña Amparo Tur Escrivá, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 381/1998, instado por el Procurador don Juan José Iborra, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Ferrer Devesa y doña Ana María Franco López, vecina de Mareny de Barraquetes (Sueca), sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 14 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera, en su caso, para los días 13 de mayo y 11 de junio de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana número 44. Vivienda en planta alta, tercera, puerta decimosexta, tipo U, con acceso por la escalera número 3, de 72 metros cuadrados de superficie útil, siendo la construida de 87,59 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, ropero, cocina con galería y aseo. El departamento descrito forma parte integrante de un edificio situado en término de Sueca, poblado de Mareny de Barraquetes, catastralmente CL. Proyecte ABA1-03-16, hoy calle Juventud, con fachada a las calles de la iglesia de San José y a dos calles en proyecto, sin número de policía en ninguna de ellas, que mide 1.034,44 metros cuadrados. Cargas y arrendamientos: Hipoteca constituida a favor de «Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valencia», para responder de 2.200.000 pesetas de capital, al interés de 8,5 por 100 anual, plazo de ciento ochenta meses, en escritura otorgada en Riola el 19 de julio de 1994, ante el Notario de Alzira, don Juan Sergio López de Urarde García; según manifiesta, queda pendiente de reembolso un principal de fecha 25 de marzo de 1997, la cantidad de 2.063.935 pesetas. Título: El de compra a don Simón Montòn Sanz, que representaba a la compañía mercantil «Construcciones Montón y Renart, Sociedad Anónima», en escritura autorizada por el Notario de Sueca, don Gonzalo Díaz Granada, el 14 de febrero de 1997. Inscripción: Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.005, libro 602 de Sueca, folio 190, finca 38.379.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.120.000 pesetas.

Dado en Sueca a 21 de diciembre de 1998.—La Juez, Amparo Tur Escrivá.—La Secretaria.—6.056.

TAFALLA

Edicto

Doña María Victoria Baztán Maisterra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tafalla y su partido.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por la señora Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en